

RESOLUCIÓN No. 2112 DE 07 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que en el numeral 1º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2. ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408-2020100004086 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No. 2022- 20211000020226 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como "Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4".

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.10921 del 17 de **noviembre** de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer tres (3) vacantes del cargo de carrera denominado **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137603**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del día 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211207-101416-271158-21595293
2021-12-09T22:49:03-05:00 - Página 1 de 6

RESOLUCIÓN No. 2112 DE 07 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21. del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que el/la señor/a **José Miguel Pineda Cuellar** identificado/a con cédula de ciudadanía número **80156497** ocupó el puesto número tres (3) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, para proveer el cargo **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137603**.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, evidenció que el/la señor/a **José Miguel Pineda Cuellar**, citado/a en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado/a en período de prueba en el empleo de **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 11**.

Que, de conformidad con lo expuesto, es procedente nombrar al/la señor/a **José Miguel Pineda Cuellar** en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar, en período de prueba, al/la señor/a **José Miguel Pineda Cuellar** identificado/a con cédula de ciudadanía número **80156497** para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137603**, en el proceso de selección convocatoria No. 1486 de 2020 -Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.



RESOLUCIÓN No. 2112 DE 07 DICIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No. 1486 de 2020 – Distrito Capital 4.

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por Resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 2. El/la señor/a **José Miguel Pineda Cuellar**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución al/la interesado/a, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**JULIAN MORENO PARRA**

Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Daniela Lucia Oñate López. - Profesional SGDTH

Revisó: José Luis Rodríguez Casallas - Profesional Especializada SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Claudia Correa-Profesional Especializado DGC

Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2112 José Miguel Pineda Cuellar (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211207-101416-271158-21595293

Creación: 2021-12-07 10:14:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-09 22:49:00



Escanee el código
para verificación

Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: José Luis Rodríguez Casallas

jlrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: Daniela Lucia Oñate López

DANIELA LUCIA ONATE LOPEZ

1067813377

donate@sdis.gov.co

CONTRATISTA

TALENTO HUMANO

Notificacion: Maria Merlano

Maria merlano

1100392052

mmerlano@sdis.gov.co

Auxiliar

Talento humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211207-101416-271158-21595293
2021-12-09 12:49:05:00 - Página 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2112 José Miguel Pineda Cuellar (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211207-101416-271158-21595293

Creación: 2021-12-07 10:14:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-09 22:49:00



Escanee el código
para verificación

Firma: Julian Moreno Parra

Julian Moreno

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

Subsecretario

Sdis

Aprobación: Carolina Wilches Cortés

cwilches@sdis.gov.co

Revisión: Claudia Correa

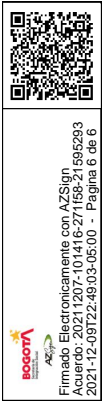
CLAUDIA CORREA

ccorreap@sdis.gov.co

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano





REPORTE DE TRAZABILIDAD

2112 José Miguel Pineda Cuellar (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20211207-101416-271158-21595293

Creación: 2021-12-07 10:14:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-09 22:49:00

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Maria merlano mmerlano@sdis.gov.co Auxiliar Talento humano	Aprobado	Env.: 2021-12-07 10:14:17 Lec.: 2021-12-07 10:14:38 Res.: 2021-12-07 10:14:41 IP Res.: 186.28.95.1
Elaboración	DANIELA LUCIA OÑATE LOPEZ donate@sdis.gov.co CONTRATISTA TALENTO HUMANO	Aprobado	Env.: 2021-12-07 10:14:41 Lec.: 2021-12-07 10:27:30 Res.: 2021-12-07 10:27:34 IP Res.: 186.84.89.57
Revisión	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASALLAS jlrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-07 10:27:34 Lec.: 2021-12-07 13:41:20 Res.: 2021-12-07 13:42:05 IP Res.: 191.156.186.87
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodriguez@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-07 13:42:05 Lec.: 2021-12-09 08:43:31 Res.: 2021-12-09 08:44:29 IP Res.: 181.61.205.106
Revisión	CLAUDIA CORREA ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-09 08:44:29 Lec.: 2021-12-09 09:05:29 Res.: 2021-12-09 09:05:41 IP Res.: 12.215.83.35
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-09 09:05:42 Lec.: 2021-12-09 09:06:03 Res.: 2021-12-09 09:06:15 IP Res.: 186.102.39.150
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-12-09 09:06:15 Lec.: 2021-12-09 09:30:31 Res.: 2021-12-09 22:49:00 IP Res.: 186.84.22.230